



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

REGIMEN DE SESIONES

23 DIC. 2019

DECRETO N.º 9536 /2019

Asunto: Ampliación del Plan Anual Normativo para el año 2020

Con la entrada en vigor de la nueva ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las entidades locales se ven obligadas a observar una serie de pautas en la tramitación, aprobación y publicación de sus disposiciones de carácter general, disponiendo el art. 132 -de la mencionada Ley- la necesidad de efectuar una Planificación Normativa, literalmente dice “Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su adaptación en el año siguiente”, y ello en aras de una mayor seguridad jurídica, uno de los principios básicos de actuación contemplados, entre otros, junto con los de necesidad, eficacia, proporcionalidad, transparencia y eficiencia en el art.129 LPAC.

Es por lo que, a efectos de dar cumplimiento a lo anterior este Excmo. Ayuntamiento aprobó mediante Decreto 9155/2019 de 5 de diciembre de 2019 su Plan Normativo que contiene las iniciativas que van a ser sometidas a aprobación o modificación durante el año 2020 y ello considerando los datos sobre previsiones normativas obtenidos de todos los servicios municipales en función de las necesidades existentes, debidamente justificadas, dando así cumplimiento a los principios de buena regulación, seguridad jurídica y transparencia que fundamentan estas exigencias de planificación normativa introducidas por la Ley reguladora de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior formulada en Nota Interior de fecha 20 de diciembre de 2019 solicitando la modificación de dicho Plan Normativo de 2020 para incluir una serie iniciativas normativas para aprobación y/o modificación, que no han quedado contempladas en dicho Plan, aprobadas por el Decreto 9155/2019.

Dado que todavía no ha comenzado el año 2020, año en el que comenzaría la vigencia de dicho Plan Normativo, y ante la necesidad que trasladan cada una de las áreas en cuestión para el correcto funcionamiento de las concejalías y de los objetivos marcados por cada una de ellas para el año 2020, conviene incluir las siguientes iniciativas normativas de modificación y/o aprobación para el siguiente año.

Por la presente a efectos de cumplimiento de lo previsto en el citado artículo 132 de la Ley 39/2015 y en virtud de las competencias que me otorga la legislación vigente, art 124.4.ñ) LBRL.

He resuelto:

1.- AMPLIAR EL PLAN ANUAL NORMATIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA EL AÑO 2020, incluyendo las siguientes iniciativas normativas, las cuales quedan debidamente justificadas en aras del cumplimiento del principio de seguridad jurídica al que somete esta administración su actuación:

a) PREVISIÓN NUEVA NORMATIVA:

Área de Movilidad

- Ordenanza de movilidad personal.

Área de Urbanismo

- Ordenanza reguladora de licencias de obra menor a través de declaración responsable.

Área de Seguridad Ciudadana

- Reglamento de la agrupación local del voluntariado de protección civil de Vélez-Málaga.

- Nuevo Reglamento del Cuerpo de Policía Local.

Área de Cultura

- Ordenanza Fiscal reguladora de la venta de entradas para establecimientos, eventos y demás actos públicos.

- Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones del Teatro municipal "El Carmen"

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa (u otra figura si no se tratara de dominio público) por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de las instalaciones del teatro Municipal "El Carmen".

Área de Servicios Sociales

- Ordenanza reguladora de ayuda económica familiar

- Ordenanza reguladora de ayudas económicas de emergencia



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General del Pleno

2.- PUBLICAR DICHA AMPLIACIÓN DEL PLAN NORMATIVO DEL EJERCICIO 2020 EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

En Vélez-Málaga a 23 de diciembre de 2019

EL ALCALDE,

FDO. ANTONIO MORENO FERRER